

## BECAS GENERALES PARA EL CURSO 23 – 24

**IMPORTANTE:** Solicítala aunque no sepas seguro qué vas a estudiar ni qué notas vas a sacar. Deberás aportar datos provisionales que, más adelante, tendrás que confirmar.

### ✚ PARA QUÉ ESTUDIOS PUEDES SOLICITAR LA BECA:

- Bachillerato
- Formación Profesional de grado básico, medio o superior
- Enseñanzas artísticas o deportivas
- Enseñanzas de idiomas en Escuelas Oficiales
- Cursos de acceso y de preparación para pruebas de acceso a Formación Profesional
- También puedes solicitar la beca para la Universidad: grado y master, si te has matriculado o te vas a matricular en los siguientes niveles.

### ✚ PLAZO:

Ten en cuenta que tienes que solicitar la beca dentro del plazo: **del 27 de marzo al 17 de mayo de 2023**. No lo dejes para el último día porque quizá necesites tiempo para preparar algún documento.

### ✚ DÓNDE SOLICITARLA:

Sigue estos pasos:

#### 1º) ENTRA EN LA SEDE ELECTRÓNICA

Todo el proceso de solicitud de la beca se realiza **a través de la Sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional**

#### 2º) REGÍSTRATE

Para registrarte, **necesitas un usuario y una contraseña:**

- Si ya te has registrado previamente para cualquier otro trámite, tu cuenta sigue siendo válida y no hace falta que te vuelvas a registrar.
- Si nunca te has registrado, clicas en «Regístrate» y sigue los pasos para crear una cuenta.

Para acceder a la solicitud de beca, puedes hacerlo de dos formas:

- Con Cl@ve (claves electrónicas de administraciones públicas) o **certificado electrónico**, si dispones de ellos, o
- Mediante el mismo **usuario y contraseña** con los que te registraste en la **sede electrónica**.

#### 3º) RELLENA EL FORMULARIO

Una vez dentro, tienes que **rellenar el formulario *online***.

En este paso, no te pedirán que aportes documentación porque las unidades encargadas de la tramitación de becas consultarán todos los datos necesarios para comprobar que reúnes los requisitos (generales, académicos y económicos) para solicitarla.

**Accede a la sede electrónica pinchando [AQUÍ](#)**

#### **REQUISITOS:**

Para saber si tienes derecho a una beca, además de los requisitos generales y académicos, también valoramos la situación económica de la unidad familiar del año anterior (es decir, en el ejercicio 2022). Se tiene en cuenta la renta y también el patrimonio. **Sabrás durante el verano, si cumples este requisito porque te informarán de ello.**

Pincha [AQUÍ](#) para consultar si reúnes todos los requisitos.

#### **OBLIGACIONES:**

Ten en cuenta que, cuando obtengas la beca, deberás cumplir con la obligación de utilizar el dinero para su finalidad, es decir, para estudiar, asistir a clase y aprobar las asignaturas del curso.

Tendrás que **devolver toda la cantidad de dinero que hayas recibido** de la beca en los siguientes casos:

- Si **te das de baja** en el centro de estudios durante el curso.
- Si **no asistes al 80 % o más** de las horas lectivas, salvo excepciones.
- Si **no superas el 50 % de las asignaturas, los créditos matriculados o las horas matriculadas** en convocatoria ordinaria o extraordinaria.

 **VÍDEO EXPLICATIVO:** Si pinchas [AQUÍ](#) encontrarás un vídeo tutorial.